



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a los efectos de manifestar nuestra seria preocupación por la situación que atraviesan los vecinos del barrio Faldeo de Andorra (conocido como Peniel), en cuanto a la falta de acceso al agua y la ausencia de vías de abastecimiento alternativas, hasta tanto se concreten los planes de Urbanización plasmados en el Decreto Municipal N.º 1672/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, ratificado por Ordenanza Municipal 5240.

Como Cuerpo deliberativo, más allá del orden de nuestras competencias, no podemos omitir pronunciarnos ante dicha circunstancia, verificando que ello determina en un riesgo sanitario y social grave para las más de 50 familias que habitan en el sector.

El acceso al agua potable posee una importancia fundamental para las condiciones de desarrollo y salud de la población, por lo que entendemos que es necesario arbitrar los medios posibles para proveer de dicho recurso, de manera temporal (instalación de una canilla comunitaria o fijación de un cronograma de abastecimiento por camión cisterna, por ejemplo), hasta tanto se concreten los planes de urbanización y conexión a la red del servicio.

Cabe mencionar que, en temporada invernal, las posibilidades de abastecimiento de agua directo por parte de los propios vecinos, tomando dicho recurso de los cursos de agua linderos, se ven impedidas por el congelamiento, aspecto que recrudece dicho faltante y pone en peligro a las familias, entre las cuales hay un gran número de niños y adultos mayores.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 55 /2019.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

co  
OO

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría  
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas